

DERECHO PENAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: dd/mm/aaaa)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		DOBLE GRADO ADE+DERECHO			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
DERECHO PENAL	DERECHO PENAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4º	SEGUNDO	3	OPTATIVA

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
JUEVES: 12.00-14.00	VIDEOCONFERENCIAS A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS ZOOM Y GOOGLE MEET, MEDIANTE TUTORÍAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CREACIÓN DE FOROS EN LA PLATAFORMA PRADO CONTESTACIÓN A EMAILS A TRAVÉS DE LA CUENTA OFICIAL DE LA UGR



ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

BLOQUE PRIMERO. PARTE INTRODUCTORIA

Tema 1. Concepto penal de funcionario público y autoridad.

Tema 2. Delitos especiales propios e impropios.

BLOQUE SEGUNDO. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 3. Prevaricación de funcionarios públicos y otros comportamientos injustos.

Tema 4. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos

Tema 5. Desobediencia y denegación de auxilio.

Tema 6. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos

Tema 7. Cohecho

Tema 8. Tráfico de influencias

Tema 9. Malversación

Tema 10. Fraudes y Exacciones ilegales

Tema 11. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de su función

BLOQUE TERCERO: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tema 12. Prevaricación

Tema 13. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución.

Tema 14. Encubrimiento

Tema 15. Realización arbitraria del propio derecho

Tema 16. Acusación y denuncias falsas



Tema 17. Obstrucción a la Justicia y Deslealtad Profesional

Tema 18. Quebrantamiento de condena

Tema 19. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE
(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)**

Se sustituye la metodología presencial por la virtual a través de la plataforma ZOOM UGR , donde se procede a la reserva de las aulas, y Google Meet, permitiendo a los alumnos interactuar con el profesor a través de intervenciones online. A la vez, el profesor tiene la capacidad de realizar presentaciones PowerPoint para que la docencia sea más fácil de seguir, generando una participación dialógica y constructiva del conocimiento.

De este modo, las clases magistrales se concentrarán los Jueves, en el horario previsto para la Asignatura, y todos los Viernes se desarrollará la Parte Práctica, donde los alumnos tendrán la posibilidad de participar activamente mediante las herramientas virtuales que le proporciona las plataformas anteriormente citadas tanto en los comentarios de Jurisprudencia como en la corrección de los casos prácticos

1) **CLASE MAGISTRAL:** Se desarrollará este tipo de docencia virtual con material jurisprudencial actualizado, que conduzca al alumno a una visión esencial de los problemas más contemporáneos que se sustancian en la praxis de nuestros Tribunales. La implicación del alumno con sus aportaciones en la valoración de las cuestiones objeto de explicación es fundamental y la plataforma ZOOM y Google Meet proporciona todas las herramientas necesarias para la misma.

2) **COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS:** Se propondrá comentarios de Sentencias relevantes del Tribunal Supremo o de las Audiencias Provinciales a través del esquema siguiente: Problema Jurídico/ Supuesto de Hecho/ Fundamentos de Derecho/ Fallo/ Opinión Personal.

Se propondrá la resolución de casos relevantes, donde los estudiantes deberán desarrollar diferentes estrategias argumentativas con el fin de promover el pensamiento crítico y fomentar la participación en clase. Los comentarios jurisprudenciales y la resolución de casos ascenderá a un 30 % del valor de la



asignatura.

En ambos casos, la resolución se realizará todos los Viernes a través de la plataforma ZOOM o Google Meet (con requisito de previa entrega de las mismas en la Plataforma PRADO) ,donde los alumnos podrán valorar su trabajo realizado y a la vez participar en la resolución de las cuestiones fundamentales que cada caso práctico plantea.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)**

Convocatoria Ordinaria

- **Herramienta => Examen Tipo Test => 20 preguntas del temario**

Descripción El test consistirá en 20 preguntas tipo test seleccionados de un banco de preguntas, con cuatro opciones, donde sólo una será la correcta. Las preguntas abarcarán todo el temario explicado.

Criterios de evaluación=> Cada pregunta tendrá un valor de 0,5 puntos y cada pregunta mal contestada restará 0.1 puntos .

Porcentaje sobre calificación final => El porcentaje sobre la calificación final será del 70 %

Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta => Examen Tipo Test => 20 preguntas del temario**

Descripción: El test consistirá en 20 preguntas tipo test seleccionados de un banco de preguntas, con cuatro opciones, donde sólo una será la correcta. Las preguntas abarcarán todo el temario explicado.

Criterios de evaluación: Cada pregunta tendrá un valor de 0,5 puntos y cada mal contestada restará 0.1 puntos.

Porcentaje sobre calificación final: El porcentaje sobre la calificación final será del 70 %.



**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL
(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)**

Herramienta => Examen Tipo Test => 20 preguntas del temario

Descripción: El test consistirá en 20 preguntas tipo test seleccionados de un banco de preguntas, con cuatro opciones, donde sólo una será la correcta. Las preguntas abarcarán todo el temario explicado.

Criterios de evaluación: Cada pregunta tendrá un valor de 0,5 puntos y cada mal contestada restará 0.1 puntos

Porcentaje sobre calificación final: El porcentaje sobre la calificación final será del 70 %.

**RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)**

RECURSOS:

MANUAL DE DERECHO PENAL II. PDF. DISPONIBLE MEDIANTE COPYLEFT

<https://eprints.ucm.es/40913/1/Trazos%20de%20Derecho%20penal.%20Parte%20especial.pdf>

Jurisprudencia de referencia sobre cada delito

Artículos de Investigación. Opiniones Doctrinales



ENLACES:

www.criminet.ugr.es

www.poderjudicial.es

www.tribunalconstitucional.es

www.iustel.com

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Junto con el material electrónico indicado anteriormente, la bibliografía de referencia será la siguiente:

Muñoz Conde, F. Derecho Penal. Parte Especial. 22ª Edición. Tirant lo Blanch. 2019

Silva Sánchez, J.M, Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial. Atelier.2019

Serrano Gómez, A. Curso de Derecho Penal. Parte Especial. Dykinson. 2019

González Cussac, J. L. Derecho Penal. Parte Especial. Tirant lo Blanch. 2019

Morillas Cueva, L. (Dir), Sistemas de Derecho Penal. Parte Especial. Dykinson. 2016

